

ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA  
PELAEZ.HENAO CIA. LTDA.

En el cantón Guayaquil, Provincia del Guayas, a los 12 días del mes de Abril de dos mil trece, en las oficinas de la Compañía, encontrándose presente la totalidad del capital social de la Compañía, el señor Gustavo Peláez Delgado, consulta si se acepta la celebración de esta Junta, sin convocatoria previa, como lo autoriza la Ley de Compañías y el Estatuto Social de la Empresa, para tratar el siguiente Orden del Día:

1. Conocer y resolver sobre el informe presentado por el Presidente de la compañía, relativo a su administración durante el año 2012 y dictar la resolución correspondiente;
2. Conocer y resolver sobre el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias y sus anexos correspondientes al ejercicio económico 2012;
3. Conocer y resolver sobre el destino del resultado arrojado por el ejercicio económico 2012.

Representada la totalidad del Capital Social de la Compañía, los socios de la misma aceptan la celebración de esta Junta con el mencionado Orden del Día.

Se instala la sesión a las 14h00, bajo la Presidencia del señor Gustavo Peláez Delgado, con la presencia de los socios: MIGUEL PELÁEZ DELGADO, debidamente representado por el señor Patricio Sanguña Izurieta, conforme consta del documento que se agrega como habilitante, propietario de noventa y nueve (99) participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles de diez dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 10,00) cada una, pagadas en su totalidad; HERNÁN PELÁEZ GÓMEZ, debidamente representado por el señor Patricio Sanguña Izurieta, conforme consta del documento que se agrega como habilitante, propietario de una (1) participación social igual, acumulativa e indivisible de diez dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 10,00) pagada en un su totalidad. Actúa como Secretario Ad Hoc el señor Jonatan Sanguña Izurieta.

A continuación el señor Presidente pone en consideración de la Junta General el Orden del Día, por lo que la Junta General por unanimidad resuelve:

1. Leído que fue el informe presentado por el señor Presidente, correspondiente a su administración durante el año 2012, éste es aprobado por unanimidad.
2. Se somete a consideración de la Junta el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio económico 2012, los mismos que luego del comentario pertinente obtienen aprobación unánime.
3. Toda vez que el ejercicio económico 2012 arrojó como resultado pérdida, no cabe resolución al respecto.

Pasan a ser documentos habilitantes de la presente: (i) el informe presentado por el señor Presidente de la Compañía; (ii) el Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias; (iii) Carta Poder que habilita la comparecencia del señor Patricio Sanguña I. en representación de los socios Miguel Peláez Delgado y Hernán Peláez Gómez.

Habiéndose tratado y resuelto los puntos para los cuales se instaló esta Junta General, el señor Presidente concede un receso para la elaboración del Acta.

Reinstalada la sesión, se da lectura al Acta, la misma que se la aprueba por unanimidad y sin ninguna observación.

Se levanta la sesión a las 15h00.

Para constancia de lo expresado, firman el señor Presidente, el representante de los socios de la Compañía, y el señor Secretario Ad-Hoc que certifica, en el lugar y fecha indicada.



GUSTAVO PELAEZ DELGADO  
PRESIDENTE

MIGUEL PELAEZ DELGADO  
Representado por Patricio Sanguña I  
SOCIO



JONATAN SANGUÑA EZURIETA  
SECRETARIO AD HOC



HERNAN PELAEZ GOMEZ  
Representado por Patricio Sanguña I  
SOCIO

LISTA DE ASISTENTES A LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA  
PELAEZ HENAO CIA. LTDA.

CELEBRADA EL 12 DE ABRIL DE 2013.

En la ciudad de Guayaquil, Provincia de Guayas, a los 12 días del mes de Abril de dos mil trece, antes de declarar instalada la Junta General Ordinaria de Socios de PELAEZ HENAO CIA. LTDA., el señor Jonatan Sanguña Izurieta, Secretario Ad Hoc, procede a efectuar la lista de asistentes a la indicada Junta General.

Los socios presentes y el valor de las participaciones y el número de votos que les corresponde a cada uno, son los siguientes:

1. MIGUEL ANGEL PELÁEZ DELGADO, debidamente representado por el señor Patricio Sanguña Izurieta, conforme consta del documento que se agrega como habilitante, propietario de noventa y nueve (99) participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles de diez dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 10,00) cada una, pagadas en su totalidad, correspondiéndole, 99 votos.
2. HERNÁN PELÁEZ GÓMEZ, debidamente representado por el señor Patricio Sanguña Izurieta, conforme consta del documento que se agrega como habilitante, propietario de una (1) participación social igual, acumulativa e indivisible de diez dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 10,00) pagada en un su totalidad, correspondiéndole, 1 voto.

Para constancia de lo expresado, firman en el lugar y fecha indicada, el señor Presidente y el señor Secretario Ad-Hoc que certifica.



GUSTAVO PELAEZ DELGADO  
PRESIDENTE



JONATAN SANGUÑA IZURIETA  
SECRETARIO AD HOC